

PODER ESPECIAL

INSPECTORATE AMERICA CORPORATION, una sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, representada en este acto por su Vicepresidente y Secretaria señora Heather Bush (en adelante denominado "el Otorgante"), por este medio otorga Poder Especial a favor de GLORIA PRISCILA CORONEL CASTILLO, ciudadana ecuatoriana, con pasaporte número 0916639792, domiciliada en el Cantón Guayaquil, República del Ecuador (en adelante denominado "el Apoderado") de conformidad con las siguientes facultades, que serán ejercidas exclusivamente en la República del Ecuador:

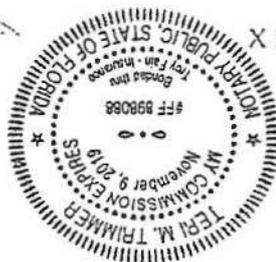
- 1) Representar a INSPECTORATE AMERICA CORPORATION en las Juntas Generales de Accionistas de la compañía ecuatoriana INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A., que se realicen dentro del territorio del Ecuador, pudiendo votar de la manera que considere más favorable a los intereses de la accionista extranjera.
- 2) Suscribir todos los documentos públicos y privados relacionados con las acciones que le pertenecen a dicha compañía extranjera en el capital de INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A., y suscribir los formularios y/o oficios que fueren pertinentes para sustentar la existencia y legitimación de la sociedad extranjera, ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.
- 3) Representar a la Sociedad Extranjera INSPECTORATE AMERICA CORPORATION en la República del Ecuador, quedando facultada la Mandataria para contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas de la referida Sociedad accionista de la compañía ecuatoriana INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A. de conformidad a lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador.
- 4) Este Poder se otorga con carácter de indefinido, y podrá revocarse por la sola voluntad de la sociedad INSPECTORATE AMERICA CORPORATION, expresada mediante otro instrumento, el mismo que deberá contener las mismas formalidades que el presente Mandato.
- 5) El ejercicio de este Mandato por parte de la Apoderada, constituirá prueba legal de su consentimiento expreso y aceptación; y perfeccionará el presente Poder Especial.

Emitido y firmado este día April 18, 2018
Heather Bush
HEATHER BUSH
INSPECTORATE AMERICA CORPORATION

State of Florida
County of Broward

The foregoing instrument was acknowledged before me this 18th day of April, 2018 by Heather Bush, Vice President and Secretary of Inspectorate America Corporation.

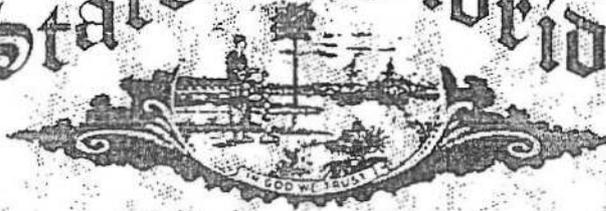
Tert M. Trimmer
TERT M. TRIMMER, NOTARY



X Personally known

A black and white copy of this document is not official.

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Teri M. Trimmer

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twentieth day of April, A.D., 2018

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2018-46490

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken DeFries

Secretary of State

DSDE 99(2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 206-17-01-32-D. 207

FACTURA N° 45906

Excmo. En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Orgánica del Poder Judicial que el presente es fotocopia del documento original y de haber sido interesada y que obra de 2017 del año (2017)

Quito, 17 de Febrero de 2017

[Signature]
DRA. GABRIELA CADETA LEZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2017-01-32-D-194

FACTURA N° 45915

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es una copia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 7 hoja(s) útil(es).

Quito, 17 Febrero 2017

Gema
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Yo, Eduardo Marcelo Díaz Maiguashca, con cédula de identidad No. 1719623421, conocedor del idioma Inglés y con comprensión de la información que consta en los documentos adjuntos, conforme lo faculta el Art. 29 de la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, publicada en el Registro Oficial Suplemento 353, de 23 de octubre de 2018, procedo a traducir al idioma español, en 1 foja útil la apostilla emitida por el Departamento de Estado de Florida. Autorizo expresamente para el trámite notarial correspondiente a obtener y agregar como habilitante el certificado biométrico y/o registral de consulta de datos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana obtenido de la Dirección Nacional del Registro Civil al amparo del convenio existente, en aplicación al Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles.

Eduardo Marcelo Díaz Maiguashca

C.I: 1719623421



Factura: 002-001-000045906



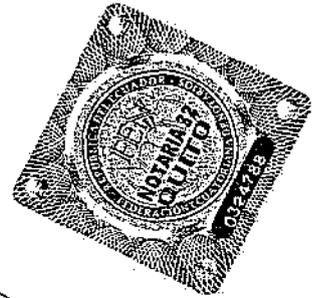
20201701032D00187

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701032D00187

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA, comparece(n) EDUARDO MARCELO DIAZ MAIGUASHCA portador(a) de CÉDULA 1719623421 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que anteceda, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 17 DE FEBRERO DEL 2020, (11:57).

EDUARDO MARCELO DIAZ MAIGUASHCA
CÉDULA: 1719623421

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena Loza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSURACIÓN

N. 171962342-1

CEDEÑA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DÍAZ MAIGUASHCA
EDUARDO MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1989-01-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E2343A2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DÍAZ PABLO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MAIGUASHCA MAGDA CAROLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-06-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-30

00081235

Eduardo Díaz
DIRECTOR GENERAL

Magda Carola
FORMA DEL CEDERADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 M JUNTA No.
0007 - 255 CERTIFICADO No.
1719623421 CEDULA No.

DÍAZ MAIGUASHCA EDUARDO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA MARISCAL SUCRE
ZONA 2



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
LICENCIADA Nº 207047 (E-187)
E-187
E-187
E-187

Quito, a 12 de Mayo de 2019.

Gabriela Cadena Loza
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





ESTADO DE FLORIDA
Departamento de Estado
APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. ha sido firmado por Teri M. Trimmer
3. actuando en calidad de Notario Público de Florida
4. lleva el sello/estampa de Notario Público, Estado de Florida

CERTIFICADO

5. en Tallahassee, Florida
6. el día veinte de Abril, A.D., 2018
7. por Secretario de Estado, Estado de Florida
8. No. 2018-46490
9. Sello/Estampa:



10. Firma:

Ken DeFries

Secretario de Estado

